

DECRETO N°

1833

TEMUCO,

19 JUN. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 de noviembre de 2014, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio Tucapel".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de junio de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> JOSE EDUARDO CALFIÑIR RUT:	
PULQUILLANCA	
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Experto con certificado emitido por Director de Desarrollo Comunitario	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio- Barrio Tucapel en las siguientes funciones:	
Realizar 53 encuestas de percepción y satisfacción a vecinos/as del bariio Tucapel-Barros Arana.	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 175.800	<b>Monto Total:</b> \$ 175.800.-
<b>Periodo desde :</b> 15 de junio de 2017	<b>Hasta:</b> 30 de junio de 2017
<b>Imputación :</b> 214.05.08.001.001	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 175.800.- (Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Quiero Mi Barrio- Barrio Tucapel"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

*[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]*

*[Handwritten signature of Juan Araneda Navarro]*  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

*[Handwritten initials]*  
RSR/OBW/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

214.05.08.001.001	Q.M.B.T
SALDO INICIAL	\$ 21.247.268
PREOBLIGACION	\$ 175.000
SALDO FINAL	\$ 21.072.268
OBW/xsv	